APROBACIÓN DE PÓLIZAS INICIALES DEL CONVENIO SOLIDARIO No. 018 DE 2026

TIPO DE APROBACIÓN:

1. Póliza de Cumplimiento
2. Buen manejo y correcta inversión del anticipo
3. Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones laborales
4. Estabilidad y Calidad de las obras ejecutadas y entregadas a satisfacción
5. Responsabilidad Civil Extracontractual

Al primer (01) día del mes de septiembre de 2026, se procede a revisar la póliza No. CHU-100087646- Anexo 0, y la póliza No. CHU-100016839 - Anexo 0, expedidas el 28 de agosto de 2026, por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, a favor del Municipio de Íquira (H) identificado con Nit No. 891.180.131-0, con el fin de garantizar de cumplimiento de las obligaciones, así como también la responsabilidad civil extracontractual sugeridas para el inicio del **CONVENIO SOLIDARIO No. 018DE 2026,** así:

CONVENIO SOLIDARIO No. 018 DE 2026		
CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GARBANZAL NIT. No. 800.105.259-4 R.L ALVARO SALAZAR PEDREROS / C.C No. 83.245.552 DE IQUIRA(H)		
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE IQUIRA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA GARVANZAL, MUNICIPIO DE IQUIRA, DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETENTA Y NUEVE PESOS ($20.432.079) M/CTE		**DURACIÓN DEL CONVENIO:** TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR TOTAL	**$20.432.079,oo**	**DURACION TOTAL: TRES (3) MESES**

GARANTIA: CUMPLIMIENTO
POLIZA No. CHU-100087646 – Anexo 0
FECHA DE EXPEDICION: 27/08/2026
FECHA DE PAGO: 28/08/2026

AMPAROS	% DEL VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL AMPARO PREVISTO EN EL	VIGENCIA PREVISTA EN EL CONTRATO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DE LA POLIZA

		CONTRATO			
Cumplimiento del convenio	20% del valor del convenio.	$4.086.415,80	Hasta la liquidación del convenio.	$4.086.415,80	DE: 22/08/2026 al 22/05/2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor del anticipo	$10.015.725,oo	Termino de duración del convenio, y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y en todo caso hasta la liquidación.	$10.015.725,oo	DE: 22/08/2026 al 22/05/2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% del valor del convenio.	$2.043.207,90	Plazo del convenio y tres (3) años más.	$2.043.207,90	DE: 22/08/2026 al 22/11/2029
Estabilidad y Calidad de las obras ejecutadas, entregadas a satisfacción.	20% del valor total del convenio.	$4.086.415,80	Dos (2) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo de las obras.	$4.086.415,80	DE: 22/11/2026 Aal 22/11/2028

GARANTIA: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

POLIZA No. CHU-100016839 – Anexo 0

FECHA DE EXPEDICION: 27/08/2026

FECHA PAGO: 28/08/2026

AMPAROS	% DEL VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL AMPARO PREVISTO EN EL CONTRATO	VIGENCIA PREVISTA EN EL CONTRATO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DE LA POLIZA
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	$350.181.000,oo	Igual al periodo de ejecución del convenio.	$350.181.000,oo	DE: 22/08/2026 al 22/11/2026

Que por haber sido expedida según lo establecido en la cláusula **VIGESIMA TERCERA – GARANTÍAS** del **CONVENIO SOLIDARIO No. 018 de 2026**, y según las prescripciones legales, es procedente aprobar la garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual, una vez reunidos los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el municipio de Íquira (H).

Aprobada por:

MAIRA ALEJANDRA YUSTRES CARDOZO
Secretaria de Planeación e Infraestructura
Municipio de Íquira (H).

Revisó Contenido Jurídico:
Carlos Andrés Rivas Bernal
Abogado designado RIB ASESORÍAS SAS
Asesoría Jurídica Externa Contratación